Fax Directo.

==========
* * * RELAT. DE ENVIO * * *
==========

DATA/HORA :	11/18/13 14:58:15	
NOME:	CONTRATOS UOC PJ	
* ID REMOTO	---->>	661200
* PAGS TX	---->> 01	
* HORA DE INICIO	---->> 02:57:14PM	
* HORA DE FIM	---->> 02:58:16PM	
* RESULTADO	---->> OK	

CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 459 **/2013.**

Asunción, 18 de noviembre de 2.013.-

SEÑORES
TOYOTOSHI S.A.
Domicilio: Avda. Mcal. López N° 2801.-
Telefax.: (021) 603-321.-

Me dirijo a Uds., en el marco del Llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN - P.A.C. Nº 08/2.013** correspondiente al **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS EN TALLERES OFICIALES – CONTRATO ABIERTO – MARCAS: TOYOTA, NISSAN, FORD Y VOLVO – SEGUNDO LLAMADO" – ID N° 256.588,** a objeto de comunicarles que por Nota N.S. N° 3213 de fecha 14 de noviembre de 2013, la Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia ha informado de la Resolución de Nº 4787 de fecha 12 de noviembre de 2.013, por la cual la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa el **Lote N° 1 – Marca Toyota**, por un **Monto Mínimo** de **GS. 250.000.000 (GUARANIES DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES)**, y un **Monto Máximo** de **GS. 500.000.000 (GUARANIES QUINIENTOS MILLONES)**, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y ser la firma representante de la marca del lote licitado, para un periodo de 24 (veinticuatro) meses, a ser ejecutados de conformidad a los precios unitarios cotizados en su oferta que incluyen el IVA y los montos detallados en el Cuadro de precios de la Oferta propuesta para la adjudicación.

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%), (en caso de presentar Póliza de Seguro: Adicionalmente deberá acompañar con una Declaración Jurada de la Compañía de Seguros, de que en caso de no poder cubrir el riesgo, cuenta con el respaldo de una reaseguradora que cubrirá el 100% del riesgo).

Observaciones:

Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c) y d),** cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan **activos**.-

Les agradecería que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 48 (Cuarenta y Ocho) horas contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

PODER JUDICIAL * CORTE SUPREMA DE JUSTICIA * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones. CSJ

RLF
UOC/DCG/R.A.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

Fax Directo

```
                    ==============================
                    * * * RELAT. DE ENVIO * * *
                    ==============================
DATA/HORA :         11/18/13  14:48:19
NOME:               CONTRATOS UOC PJ
-----------------------------------------------------------------------
* ID REMOTO          ---->>      059521 379 7281
* PAGS TX            ---->>  01
* HORA DE INICIO     ---->>  02:47:16PM
* HORA DE FIM        ---->>  02:48:19PM
* RESULTADO          ---->>  OK
```

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 462 /2013.

Asunción, 18 de noviembre de 2.013.-

SEÑORES
CUEVAS HERMANOS S.A.
Domicilio: Artigas N° 1945.-
Telefax.: (021) 214.14.-

Me dirijo a Uds., en el marco del Llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN - P.A.C. Nº 08/2.013** correspondiente al **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS EN TALLERES OFICIALES – CONTRATO ABIERTO – MARCAS: TOYOTA, NISSAN, FORD Y VOLVO – SEGUNDO LLAMADO" – ID N° 256.588,** a objeto de comunicarles que por Nota N.S. N° 3213 de fecha 14 de noviembre de 2013, la Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia ha informado de la Resolución de Nº 4787 de fecha 12 de noviembre de 2.013, por la cual la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa el **Lote N° 4 – Marca Nissan**, por un **Monto Mínimo** de **GS. 50.000.000 (GUARANIES CINCUENTA MILLONES)**, y un **Monto Máximo** de **GS. 100.000.000 (GUARANIES CIEN MILLONES)**, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y ser la firma representante de la marca del lote licitado, para un periodo de 24 (veinticuatro) meses, a ser ejecutados de conformidad a los precios unitarios cotizados en su oferta que incluyen el IVA y los montos detallados en el Cuadro de precios de la Oferta propuesta para la adjudicación.

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%), (en caso de presentar Póliza de Seguro: Adicionalmente deberá acompañar con una Declaración Jurada de la Compañía de Seguros, de que en caso de no poder cubrir el riesgo, cuenta con el respaldo de una reaseguradora que cubrirá el 100% del riesgo).

Observaciones:

Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c) y d),** cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan **activos**.-

Les agradecería que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 48 (Cuarenta y Ocho) horas contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones CSJ

UOC/DeGR.A.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso - Torre Sur

Fax Directo

```
==========================
* * * RELAT. DE ENVIO * * *
==========================
DATA/HORA :          11/18/13  14:45:16
NOME:                CONTRATOS UOC PJ
--------------------------------------------------------
* ID REMOTO          ---->>      595 021 2190315
* PAGS TX            ---->>  01
* HORA DE INICIO     ---->>  02:48:22PM
* HORA DE FIM        ---->>  02:45:16PM
* RESULTADO          ---->>  OK
```

CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 461 **/2013.**

Asunción, 18 de noviembre de 2.013.-

SEÑORES
RIEDER & CIA. S.A.C.I.
Domicilio: Artigas N° 1945.-
Telefax.: (021) 214.14.-

Me dirijo a Uds., en el marco del Llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN - P.A.C. Nº 08/2.013** correspondiente al **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS EN TALLERES OFICIALES – CONTRATO ABIERTO – MARCAS: TOYOTA, NISSAN, FORD Y VOLVO – SEGUNDO LLAMADO" – ID N° 256.588,** a objeto de comunicarles que por Nota N.S. N° 3213 de fecha 14 de noviembre de 2013, la Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia ha informado de la Resolución de Nº 4787 de fecha 12 de noviembre de 2.013, por la cual la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa el **Lote N° 3 – Marca Volvo**, por un **Monto Mínimo** de **GS. 50.000.000 (GUARANIES CINCUENTA MILLONES)**, y un **Monto Máximo** de **GS. 100.000.000 (GUARANIES CIEN MILLONES)**, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y ser la firma representante de la marca del lote licitado, para un periodo de 24 (veinticuatro) meses, a ser ejecutados de conformidad a los precios unitarios cotizados en su oferta que incluyen el IVA y los montos detallados en el Cuadro de precios de la Oferta propuesta para la adjudicación.

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%), (en caso de presentar Póliza de Seguro: Adicionalmente deberá acompañar con una Declaración Jurada de la Compañía de Seguros, de que en caso de no poder cubrir el riesgo, cuenta con el respaldo de una reaseguradora que cubrirá el 100% del riesgo).

Observaciones:

Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c) y d),** cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan **activos**.-

Les agradeceria que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 48 (Cuarenta y Ocho) horas contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones. CSJ

UOC/DCG/R.A.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

Fax Directo

```
==================
* * * RELAT. DE ENVIO *
==================
DATA/HORA :          11/18/18  14:39:40
NOME:                CONTRATOS UOC PJ
-----------------------------------------
* ID REMOTO          ---->>
* PAGS TX            ---->>  01
* HORA DE INICIO     ---->>  02:38:37PM
* HORA DE FIM        ---->>  02:39:40PM
* RESULTADO          ---->>  OK
```

DE CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 460 **/2013.**

Asunción, 18 de noviembre de 2.013.-

SEÑORES
TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.
Domicilio: Avda. Madame Lynch N° 1516.-
Telefax.: (021) 671-900.-

Me dirijo a Uds., en el marco del Llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN - P.A.C. Nº 08/2.013** correspondiente al **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS EN TALLERES OFICIALES – CONTRATO ABIERTO – MARCAS: TOYOTA, NISSAN, FORD Y VOLVO – SEGUNDO LLAMADO" – ID N° 256.588,** a objeto de comunicarles que por Nota N.S. N° 3213 de fecha 14 de noviembre de 2013, la Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia ha informado de la Resolución de Nº 4787 de fecha 12 de noviembre de 2.013, por la cual la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa el **Lote N° 2 – Marca Ford**, por un **Monto Mínimo** de **GS. 100.000.000 (GUARANIES CIEN MILLONES)**, y un **Monto Máximo** de **GS. 200.000.000 (GUARANIES DOSCIENTOS MILLONES)**, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y ser la firma representante de la marca del lote licitado, para un periodo de 24 (veinticuatro) meses, a ser ejecutados de conformidad a los precios unitarios cotizados en su oferta que incluyen el IVA y los montos detallados en el Cuadro de precios de la Oferta propuesta para la adjudicación.

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%), (en caso de presentar Póliza de Seguro: Adicionalmente deberá acompañar con una Declaración Jurada de la Compañía de Seguros, de que en caso de no poder cubrir el riesgo, cuenta con el respaldo de una reaseguradora que cubrirá el 100% del riesgo).

Observaciones:

Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c) y d),** cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan **activos**.-

Les agradecería que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 48 (Cuarenta y Ocho) Horas contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

Lic. Liz Fátima Insfrán Garballo
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones. CSJ

UOC/DCG/R.A.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py